

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (9) junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019-00489

En atención a la solicitud anterior, el Juzgado resuelve:

Señalar la hora de las 10:00 a.m. del día 6 del mes Agosto de 2021, a fin de llevar a cabo **inspección judicial con intervención de perito contable**, en las instalaciones de la sociedad **INDUSTRIAS NACIONAL COFFE S.A.S.**

Notifíquese el presente proveído en la manera que se indicó en el auto admisorio y adelántese las gestiones para que el perito comparezca a la diligencia programada.

Notifíquese


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ